

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 73/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 73/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 (Trece) horas del día 31 (Treinta y Uno) de Octubre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 73/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. RED DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
2. HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
3. CENTRO DE SOLDADURA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 1, agregándose a la descripción los impactos por minuto (GPM) tiene que estar en un rango de 640 a 680 y dimensiones de la zapata tienen que ser como mínimo de 27 cm de ancho por 34 cm de largo.

Segunda: Se aclaran los anexos 7 y 8 de la partida 2, agregándose a la descripción olla metálica, el peso mínimo incluyendo el motor deberá de ser 340 Kg. y la capacidad mínima de uso 256 litros.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 73/19

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usaria, el Lic. Edgar Fernandez Chacón, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, quien solventó las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Partida 3 Cortadora de Concreto.- La capacidad del disco mínimo de 8" y el máximo sería hasta 14 o más?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos Anexo 7 y 8, de la Partida 3, debiendo ser: la cortadora de concreto una Capacidad de disco de 14" hasta 20".

PREGUNTA 2: Partida 4.- el martillo demoledor Motor a gasolina de dos tiempos podemos cotizar el motor de 4 tiempos, dado que es más practico que este el aceite y la gasolina separados y se evite la mezcla aceite. Gasolina que muchas veces no se hacen las mezclas correctas o el aceite se degrada favor de indicarnos cual cotizar.

RESPUESTA.- Las características y especificaciones plasmadas son mínimas, por lo que se podrá ofertar bienes de capacidad superior.

PREGUNTA 3: partida 5.- hidrolavadora industrial piden presión mínima de 4000 psi nos pueden indicar la presión máxima de esta máquina o bien es hasta 4,000 psi

RESPUESTA.- Las características y especificaciones plasmadas son mínimas, por lo que se podrá ofertar bienes de capacidad superior.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Se hace constar que **RED DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V. Y COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V.**, presento preguntas, sin embargo no las presento en tiempo, de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de la Materia.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 73/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 73/19

estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

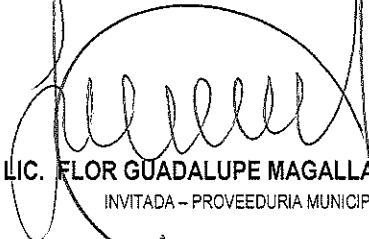
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - OFICIAL MAYOR



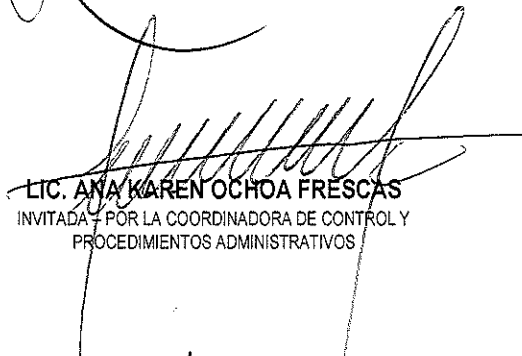
LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO



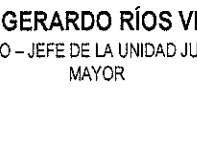
LIC. FLOR GUADALUPE MAGALLANES VILLA
INVITADA - PROVEEDURIA MUNICIPAL



LIC. EDGAR FERNANDEZ CHACON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



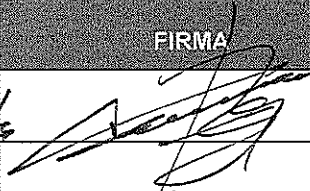
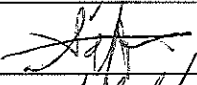
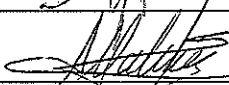
LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO - JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 73/19

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
RED DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	Sergio Terrazas Acosta	
COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V.		
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	Salvador D. Pérez Hernández	
CENTRO DE SOLDADURA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Antonio Martínez A.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA O.M. 73/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

